

Consultas Realizadas

Licitación 298278 - Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual

Consulta 1 - Metodo de Cotizacion

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
En el Lote N° 84 Aceite comestible, favor aclarar si se debe cotizar 76.486 Litros o 76.486 Bidones de 5 Litros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2015
Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, formulario N° 3 Lista de Precios la unidad de medida del producto aceite comestible es LITROS y al momento de la entrega la presentación debe ser en bidones de 5 litros como mínimo, por lo cual el proveedor debe cotizar en litros.		

Consulta 2 - Metodo de Cotizacion

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
En el Lote N° 95 Margarina, favor aclarar si se debe cotizar 44.000 Kilos o 44.000 Cajas de 10 Kilos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2015
En el Lote N° 95 Margarina, favor aclarar si se debe cotizar 44.000 Kilos o 44.000 Cajas de 10 Kilos.		

Consulta 3 - Disponibilidad Presupuestaria

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2015
Cuál es la disponibilidad presupuestaria para este llamado en el periodo que respecta al ejercicio del año 2015		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2015
Conforme al Art. 13 del Decreto Reglamentario 21909/03, último párrafo dispone que Las estimaciones de los costos que se realicen para cada operación tendrán carácter reservado y no serán publicadas ni difundidas hasta tanto no se haya efectuado la adjudicación correspondiente, por lo que no se puede publicar la disponibilidad presupuestaria para este llamado en el periodo que respecta al ejercicio del año 2015. Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA de la Ley N° 2051/03 que expresa: No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, y en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I numeral 1.2 Fuente de Fondos Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica modalidad de Licitación Pública Nacional, se encuentran expresamente previstos en el rubro: del Sub Grupo del Gasto 310 Productos Alimenticios Objeto del Gasto 311 Alimentos para Personas, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5386/15 asignado a la Policía Nacional, el cual es ad referendum a una reprogramación presupuestaria. Parte de los rubros se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016.		

Consulta 4 - Solicitud de Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2015
<p>Asunción, 17 de Agosto de 2015</p> <p>Señores Policía Nacional Dpto Unidad Operativa de Contratación Presente</p> <p>Por la presente solicitamos las aclaraciones y en qué caso que amerite la adenda correspondiente a los siguientes puntos:</p> <p>En la Sección II. (b) Experiencia y Capacidad Técnica En el punto 8 solicita Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor por cada producto ofertado. En el caso de la Carne Vacuna Fresca la presentación en Reses, lo cual se entiende que puede ser de producción propia, adquirida de un establecimiento ganadero o directamente de una feria de ganado en pie. Para que luego se faene el animal y sea entregado en Reses como lo solicita el PBC. Nuestra consulta es que en el caso de ser adquirido en feria bajo qué criterio la Convocante solicitara la documentación?. Entendemos que podríamos presentar Certificados de Compra de Animales de las diferentes ferias y/o establecimientos ganaderos de los cuales compramos. Favor aclara este punto.</p> <p>(h) Ejecutabilidad del Precio En este punto es importante que nos aclaren cual sería el rango en el que la Convocante determinaría si un precio no es compatible, ni de ejecución posible en relación al Índice del Precio de Consumidor.</p> <p>Sin otro particular y a la espera de una rápida respuesta me despido atte</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2015
<p>1. En la Experiencia y Capacidad Técnica se requiere la Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor por cada producto ofertado, en el caso de la Carne Vacuna Fresca la presentación en Reses, este producto no es fabricado ni elaborado ni importado, por lo cual no se aplica este requisito. Corresponde en éste producto toda la documentación emitida por la SENACSA conforme se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>2- En este criterio se aplica lo establecido en la Ley N° 5.386 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2015, Capítulo XI De Las Contrataciones Públicas de Estado en su Art. 150.</p>		

Consulta 5 - Jugo en sobres

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2015
<p>Solicitamos que el jugo en sobres sea en envases de 110 gramos como se encuentra en la presentacion de origen nacional y tiene un rendimiento de 8 litros.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2015
<p>Conforme a la necesidad de la Convocante se requiere Jugo en polvo con azúcar sabores variados en paquetes de 200 gramos como mínimo para 8 litros.</p>		